

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8503 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Doña Ruth Frías López, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Barcelona, dicta el presente edicto:

Juzgado. Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio "C", 12 planta.

Número de asunto. Concurso voluntario 970/2010 4.^a

Tipo de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF. "Tauler Maquinaria, S.L.", NIF B-632273445.

Fecha del auto de declaración. 15 de febrero de 2011.

Administradores concursales. Don Javier Gaspar Puig, con NIF 825403W, domiciliado en 08003 Barcelona, avenida Marqués de l'Argentera, 25, entresuelo 2.º, teléfono 93 419 16 86, como Abogado.

Facultades de la concursada. Intervenidas.

Llamamientos a los acreedores. Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio "C", 13 planta (08014 Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 22 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110015510-1